

## Reglamento de la Maratón

### 12 horas de Natación - "Tus Brazadas Cuentan"

#### 1.- Nombre y filosofía de la Prueba:

Maratón - 12 horas de natación - "Tus brazadas cuentan"

Las finalidades de la prueba son dos: A nivel deportivo, es compartir un día de natación en la Piscina Climatizada de Moraleja; y a nivel solidario, es ayudar a recaudar fondos para una de las entidades locales como es ASPACE.

La actividad tiene la particularidad de ser 100% inclusivo. ¡Todas aquellas personas que puedan desplazarse en el agua están invitados a participar! Desde niños a adultos, tanto nadadores federados como personas con distintas capacidades, nadando el estilo que deseen.

Además, es un espacio donde diversas instituciones pueden desarrollar un espíritu competitivo y cubrir la mayor cantidad de metros durante las 12 horas. Lo mismo se aplica para aquellos valientes que se anotan de forma particular y se retan a sí mismos, en distancias o en tiempos que cubren dentro del agua.

Pretendemos en esas 12 Horas que la piscina se mantenga llena de practicantes y amantes de la natación.

#### 2.- Reglamento de la Prueba:

2.1.- Las 12 horas de Natación es un evento recreativo y solidario, organizado por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Moraleja, la prueba **se desarrollará el día 19 de marzo, dando comienzo a las 10 de la mañana y finalizando a las 10 de la noche.**

2.2.- Podrá participar cualquier nadador sin límite mínimo o máximo de edad, que pueda nadar o desplazarse en el agua, por sus propios medios, o con la colaboración de un implemento u otra persona y realizar una distancia mínima de 50 metros hasta conectarse con su relevo.

2.3.- Aunque la actividad está orientada a la recreación, siendo este su objetivo principal, vamos a acoger también unos tintes competitivos basados en el disfrute, otorgando algunos premios y trofeos que se entregaran a la finalización de la actividad. Estos trofeos serán:

- Trofeo para la persona (de cualquier género) que **más tiempo permanezca nadando sin parar**, independientemente de la distancia recorrida.
- Trofeo para la persona (de cualquier género) que **más distancia realice nadando sin parar**, independientemente del tiempo invertido en ello.
- Trofeo para la persona (de cualquier género) de **mayor edad que participe**, independientemente de la distancia realizada o tiempo que permanezca en el agua... siempre que cumpla lo marcado en el punto 2.2
- Trofeo para la persona (de cualquier género) de **menor edad que participe**, independientemente de la distancia realizada o tiempo que permanezca en el agua... siempre que cumpla lo marcado en el punto 2.2



- Trofeo al grupo más numeroso, para ello deben indicar en la inscripción el grupo o entidad a la que pertenecen.

2.4.- Será la organización la que cuadre e indique los horarios de participación de cada una de las personas inscritas, debiendo ajustarse el nadador, o nadadora, a ello.

2.5.- No es necesario que cada entidad participante garantice una continuidad de 12 horas en el agua, aunque sería adecuado, pero sí debe garantizar que sus miembros participarán durante un periodo dado, bajo el sistema de relevos.

2.6.- Cualquier nadador independiente que se acerque al 12 horas puede sumarse a la actividad realizando la inscripción en la propia instalación; pero deberá acomodarse al periodo para nadar que se le pueda otorgar en ese momento; por ello, y para evitar esperas, se ha habilitado una plataforma para la inscripción <https://forms.gle/Dzgrhhu5HZbJR4hbA>

2.7.- Los, y las, participantes deberán utilizar traje de baño, así como gorro, permitiéndose el uso de prendas de neopreno así como aquellas que permita el reglamento de uso de la instalación. Recomendamos el uso de chanclas o calcetines de piscina en las zonas de tránsito.

2.8.- La organización podrá determinar si algún nadador, o nadadora, no se encontrara en condiciones de realizar dicha actividad, o de continuar con su reto personal, debiendo el participante acatar esta medida.

2.9.- Los participantes recibirán un regalo al hacer efectiva su inscripción y realizar la aportación económica de base solidaria. Y de igual forma recibirán su diploma de participación a la salida de la instalación.

2.10.- Todo lo que no esté resuelto en el presente reglamento, será resuelto por la organización durante el desarrollo de la actividad, buscando tomar la decisión más conveniente sin necesidad de consultar con otros organismos o instituciones.

2.11.- Organización de las Calles:

Calle 1: Será determinada "Calle Tranquila"...para los nadadores poco experimentados y/o que precisan de implementos o incluso ayuda.

Calle 2: Será determinada "Calle Lenta"... para nadadores poco experimentados pero que no precisan ningún tipo de ayuda.

Calle 3: Calle Libre... para nadadores que vayan a realizar más de 200 metros

Calle 4: Calle Libre...para nadadores que vayan a realizar más de 500 metros.

Calle 5: Calle Rápida... para nadadores con experiencia y velocidad.

Calle 6: Calle para entidades que van a cubrir las 12 horas haciendo relevos entre sus nadadores.



### **3.- Fecha de Celebración:**

La fecha de celebración es el sábado día 19 de marzo de 2022 en horario de 10:00 a 22:00 horas. La instalación abrirá a las 9:30 horas.

### **4.- Inscripciones:**

Las inscripciones se han de realizar mediante el uso de la plataforma <https://forms.gle/Dzgrhhu5HZbJR4hbA>

Una vez realizado por este medio, la aportación económica se realizará el día de la prueba en la recepción de la instalación, al confirmar la inscripción.

Aquellas inscripciones que se realicen en la propia instalación el día 19, están supeditadas a la existencia de horario disponible, el cual le será comunicado allí.

La recaudación de esta actividad con carácter benéfico es para la entidad ASPACE; siendo la inscripción: 3,00 € los mayores de edad y 1,00 € los menores de edad.

### **5.- Uso de vestuarios:**

Con el fin de favorecer una rotación ágil de los participantes, les pedimos que acudan con el DNI o Carnet de conducir con el fin de entregarlo en recepción para disponer de una taquilla donde guardar sus enseres

De la misma manera le pedimos que realicen sus duchas posteriores con cierta agilidad y rapidez...al igual que la devolución de la llave de la taquilla.

### **6.- Seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes:**

Estos serán contratados por parte del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja; según marcado en ley aplicable.

En Moraleja

D. Julio César Herrero Campo

Alcalde de Moraleja

